Bogotá D.C; 13 de agosto de 2026

Señor
DIEGO FERNANDO GUACANEME RUGE
V-CARS SAS
NIT. 901.561.193-8

REF: ACEPTACIÓN OFERTA – PROCESO DE SELECCIÓN NO. ICCU-MI-048-2026.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, por un valor de hasta **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.800.000)** y con los precios unitarios para cada servicio contenido en su oferta, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios Previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL ICCU"** En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos conforman el contrato.

Finamente, me permito informar que el supervisor del contrato será la Directora Administrativa y Financiera y/o a quien esta designe.

Atentamente,

YESENIA HERREÑO BERNAL
Directora General ICCU

Proyecto: Manuel Parra Salinas - Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual
Vo.Bo. Juan David Ospina Ortegón – Subdirector Técnico – Subdirección de Gestión Contractual
Vo.Bo. Karen Camargo Arias – Directora Administrativa y Financiera
Vo.Bo. German Alirio Meléndez – Director Jurídico ICCU